



SALTA, 26 de Febrero de 2.010

EXP-EXA N° 8.252/09-

RESD-EXA N° 050 / 2010

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA N° 317/2009) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento antes mencionado, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)	Departamento: MATEMÁTICA
Categoría: PROFESOR TITULAR	Dedicación: EXCLUSIVA
Asignatura: ANALISIS MATEMATICO 1	
Carrera- Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas, Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Diplomatura en Ciencias Física (Plan 1.997), Licenciatura en Matemática (Plan 2.000), Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Física (Plan 2.005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006)	


Soneto: 09/03/09 a las 08:00 Oposición: 16/03/09 a las 08:00

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuadra en las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.


ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado (RESCD-EXA N° 067/2010), al Departamento de Matemática, a la Dirección Administrativa Económica y conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado en forma fehaciente a las aspirantes (RESD-EXA N° 425/09). Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc


 Prof. MARIA ELENA HIGA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIN
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS